

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 MAY 2020	
Recibido.....Hs.	814
Exp. N°.....C.D.	38520



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la producción u organismo que estime corresponder, arbitre los medios necesarios a los fines modificar y ampliar el Programa de Financiamiento celebrado en el marco de la emergencia sanitaria y destinado a las MIPyMES, para aquellas que se encuentran imposibilitadas de realizar sus actividades por no encontrarse dentro de las excepciones establecidas en el decreto nacional 297/20 y sus sucesivos, otorgándose una línea de créditos a tasa cero, con destino exclusivo al pago de salarios y adquisición de materia prima, en aras a que dichas empresas puedan cubrir sus costos operativos, evitándose así la pérdida de puestos laborales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, nuestro país, al igual que el mundo entero, se encuentra en vilo con motivo de la pandemia generada por el Virus COVID-19.

Por tales motivos, el Gobierno Argentino dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020 del día 19/03/20, que estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio a de todos los ciudadanos de la República Argentina. Si bien los posteriores decretos fueron exceptuando ciertas actividades, en forma gradual y con medidas de seguridad para evitar contagios, muchas empresas continúan en la actualidad con las puertas cerradas e impedidas de continuar con su actividad como es el caso de los jardines privados, los gimnasios, salones de fiestas, por ejemplo.

La paralización de muchos rubros de MiPyMEs sumado a la incertidumbre en relación a la continuidad del aislamiento, importarán en un futuro no muy lejano, el cierre de las mismas con la consiguiente pérdida de empleo en el sector. Para evitarlo, es necesaria la adopción de medidas económicas encaminadas a aliviar la situación que padecen esas empresas como así también, de aquellas que levantaron sus persianas el lunes 11 de mayo después de casi dos meses sin producción y que sin duda alguna, ven afectado su funcionamiento en tanto los altos costos que el mantenimiento de la empresa les insumió en ese plazo, afectaron profundamente sus finanzas.

Si bien es cierto que días atrás el Gobierno Provincial convino con el Nuevo Banco de Santa fe un programa de financiamiento destinado a las MiPyMEs



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que aliviana enormemente las consecuencias económicas derivadas del aislamiento, entendemos que es necesario diferenciar y otorgar mayores beneficios a aquellas empresas cuyas actividades no se encuentran exceptuadas y que en consecuencia, se ven impedidas de abrir sus puertas.

Consideramos que para dichas MiPyMES, corresponde el otorgamiento de una línea de créditos para el pago de salarios y/o compra de materia prima para la fabricación y/o comercialización de su producto a tasa cero, pues se encuentran casi obligadas a acceder a un crédito para poder cubrir los costos operativos de la empresa.

Por los motivos expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial  
Esteban Lenci